



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

J.D. 12.10.2017

**JUNTA DIRECTIVA**  
**Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2017.**

En Santiago, a 12 de octubre de 2017, en Campus Macul de la U.M.C.E, siendo las 17:45 hrs, se reúne la H. Junta Directiva en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Prof. Raúl Morales Segura. Actúa como Secretario el Sr. Jaime Acuña Iturra, Secretario General de la Corporación.

**Asistentes:**

Presidente	Sr. Raúl Morales Segura,
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
La Vicerrectora Académica	Sra. Erika Castillo Barrientos,
Directores	Sr. Marcial Beltramí Boisset, Sr. Juan Eduardo García–Huidobro Saavedra, Sra. Ángela Soteras Salazar Sr. Hernán Villarroel Morales, Sr. Humberto Zaccarelli Sichel, Sr. Hugo Jorquera Contreras
Representante de la FEP	Srta. Valentina González.

**Se excusan:** el Sr. Rodrigo González López y el Sr. Luis Eduardo Thayer Morel

**Invitados:** Claudio Rojas, Director de Aseguramiento de la Calidad, Leonel Durán Durán, Director de Administración.

**TABLA**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha de 24 agosto de 2017;
- 2.- Cuenta del Presidente;
- 3.- Revisión y fijación del sentido y alcance del Acuerdo N° 935, sobre aprobación de otorgamiento de asignación de estímulo que indica (TUGA, TUCO y RR.PP);
- 4.- Propuesta de Políticas de Extensión y Vinculación con el Medio;
- 5.- Empréstito bancario en el contexto de Ley de Incentivo al Retiro e informe sobre el estado de tramitación de la contratación de dos cuentas corrientes con sus respectivas líneas de sobregiro;
- 6.- Varios.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:45 horas, con quorum necesario para sesionar, el Sr. Presidente da inicio a la sesión, dando la bienvenida a los presentes.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DE 24 AGOSTO DE 2017:**

Siguiendo los términos de la Tabla fijada para la sesión, respecto del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2017, el Presidente señala que tiene algunas observaciones de orden menor. En la página 2, quinto



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

párrafo, en la última frase donde dice “*considera innecesario consignar el voto de mayoría*”, debería decir “*minoría*”. Después, en la página 12, en el tercer párrafo, en la penúltima línea, termina diciendo “*sin los cuales se podrá*”, deber decir “*sin los cuales no se podrá*”. Y, en la página 13, última línea, dice; “*impongan cambios en el corte plazo*”, debe decir, “*corto plazo*”. Acto seguido, el Presidente ofrece la palabra y, no habiendo observaciones adicionales, se da por aprobada el acta.

## 2. CUENTA DEL EL PRESIDENTE:

El Presidente informa a los presentes que no habrá cuenta de la presidencia para la presente sesión toda vez que estuvo ausente en el último mes y ofrece la palabra a los presentes, dado que el Sr. Rector, se encuentra momentáneamente ausente en otra reunión.

El Secretario General pide la palabra para hacer un comentario respecto del Comité Ético Científico. Da cuenta que el 30 de agosto del año en curso, vinieron integrantes del Comité Ético Científico de la USACH, a compartir con la Universidad su experiencia y proceso de acreditación. Algunos de los presentes estuvieron en dicha reunión. Informa que habiendo sido nombrado un nuevo Director de Investigación, en la Universidad se está retomando el tema, se va a revisar el proyecto postulado inicialmente y una vez hecho esto, se pondrá a consideración de la Junta Directiva y se entregará una minuta de los temas que se abordaron en esa reunión, en orden a que los integrantes que no estuvieron presentes puedan informarse de lo que se trató. Señala que la reunión fue muy interesante y que la decisión final corresponde a la Junta Directiva.

El Presidente informa que participó en esa reunión, también la Vicerrectora Académica a quien ofrece la palabra.

La Vicerrectora Académica agradece al Presidente y informa de la importancia de esa discusión, dado que permitió, en su caso, empezar a trabajar de mejor manera, algo que el equipo que nos visitó denominó como *ética existencial*. Señala que es una preocupación de la gestión, que se relaciona incluso con el modo de denominar a los distintos tipos de alumnos que tenemos y cómo los estudiantes entran o, al rol que como profesores tenemos en el modelar las acciones. En consecuencia, se busca que las denominaciones o nomenclaturas no tengan un carácter estigmatizante, que respete las condiciones que el estudiante tiene. Informa la Vicerrectora Académica que se está viendo el diseño de transversalidad, con especial cuidado desde el punto de vista de la ética de la actuación en el proceso formativo. Esta mirada, no conocida previamente, se recogió de la ética asociada a la investigación, en esta responsabilidad permitió abrir esa mirada no conocida. Es un tema que ha sido tratado en el {ámbito de la salud, pero que aún está por explorar y desarrollar en el ámbito de la educación.

No habiendo más comentarios sobre la materia, el Presidente prosigue con el desarrollo de la sesión, abriendo el punto siguiente.

## 3. REVISIÓN Y FIJACIÓN DEL SENTIDO Y ALCANCE DEL ACUERDO N° 935, SOBRE APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO QUE INDICA (TUGA, TUCO Y RR.PP)

El Presidente ofrece la palabra.

El Secretario General pide la palabra y hace un breve resumen de cómo se adoptó el referido Acuerdo N° 935, de fecha 15 de junio del año en curso, el cual procede a leer a los presentes. A continuación, procede a explicar el contexto en que se formuló el requerimiento para el otorgamiento de la referida asignación de estímulo, el que se presentó en el mes de octubre del año pasado y cuyo objeto es cumplir con un compromiso que la Universidad asumió hace mucho tiempo con los funcionarios solicitantes, cuando estos comenzaron sus estudios. Relata que,



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

cuando se emitió el proyecto de Resolución, este fue observado por el Contralor Interno, quien estimó que el referido otorgamiento de asignación debía ser aprobado por la Junta Directiva y que, además, someterse al trámite de Toma de Razón, por parte de la Contraloría General de la República, por estimar que se trata de una modificación de las plantas de personal. El Secretario General informa el otorgamiento de la referida asignación de estímulo no es genérica, sino que a determinadas personas y que es una facultad discrecional privativa del Rector.

Señala que, ante aquella situación y la duda que dicho planteamiento generó, la Junta Directiva mandató a que se consultara a la Contraloría General de la República, para dirimir la duda suscitada. La consulta se realizó mediante Oficio N° 62 / 2017, de fecha 20 de enero del presente año, sin que, hasta la fecha, la Contraloría General de la República haya contestado. En la sesión de fecha 15 de junio de 2017, los miembros de la Junta consultaron acerca del estado de tramitación del referido oficio, sin embargo, constatando el tiempo transcurrido, la Junta estimó aprobar el otorgamiento de este beneficio, sin esperar la respuesta. A continuación, el Secretario General explica que, al momento de conformar la nómina definitiva de funcionarios beneficiarios de la referida asignación, surgieron varias dudas sobre su alcance, extensión y duración, dado que en algunos casos, funcionarios pasaron al escalafón profesional, percibiendo la asignación profesional y que, por tanto, mediante el otorgamiento de la asignación de estímulo en comento podría generarse incompatibilidad entre ambas asignaciones. Se advirtió también la posibilidad de que hubiera funcionarios a los que ya se les otorga una asignación de estímulo en razón de los cursos aprobados, pudiendo generarse una duplicidad de asignaciones por el mismo concepto. La última duda se suscitó ante la posibilidad de que se pudiera otorgar una asignación técnica, estimándose que la asignación de estímulo en comento tendría una incompatibilidad sobreviniente ante la eventualidad que se apruebe su creación, que hoy es sólo una idea mientras no sea económicamente viable.

En dicho contexto, se solicitó a la Secretaría General presentar a la Junta este punto, para fijar el sentido y alcance del referido Acuerdo N° 935, en el sentido de señalar sus incompatibilidades y restricciones. A continuación, el Secretario General propone a la Junta Directiva que se señale que el otorgamiento de esta asignación de estímulo será incompatible para aquellos funcionarios que hayan ingresado al escalafón profesional y para aquellos que ya perciban una asignación de estímulo por el mismo concepto, en razón de estos títulos en particular y que caducará en el evento que se cree y otorgue la asignación profesional.

El Sr. García Huidobro pide la palabra y consulta acerca del monto de la asignación, a lo que el Secretario General informa que es de \$ 100.000.- (cien mil pesos).

El Secretario General informa que la nómina oficial es de 22 beneficiarios y que hay funcionarios que han pasado al escalafón profesional y otros se han ido y que, por esa razón, no son más.

El Presidente consulta si cuando se habla de asignación de estímulo, es por única vez dado que si tiene carácter permanente, no se trataría ya de una asignación de estímulo, sino que de un complemento remuneracional. El Secretario General contesta que, cuando la asignación de estímulo es por única vez, el acto administrativo de otorgamiento lo señala expresamente y que, en el caso en comento, la asignación de estímulo tiene carácter permanente, como complemento de la remuneración de los funcionarios beneficiarios.

El Sr. Zaccarelli pide la palabra y señala que, al haber la Universidad prometido en la oferta de los cursos cuyos títulos darían lugar a la asignación en comento, la asignación tiene carácter permanente. A continuación, pregunta si son beneficiarios los funcionarios del Bienestar. A lo que el Secretario General explica que no cuenta con el detalle de la información solicitada, pero que sin perjuicio de ello, si los funcionarios de dicha unidad reúnen las condiciones para el otorgamiento de la asignación de estímulo en comento, probablemente integren la nómina de beneficiarios.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

El Presidente plantea la necesidad de aclarar este punto, porque estima que cuando se ofrece un estímulo por una actividad especial, terminada esta, se entrega el estímulo y se termina. Si, por otra parte, se busca que los funcionarios alcancen un determinado grado formativo, se les entrega un suplemento salarial, con carácter permanente. En dicho contexto y en atención al título que obtuvieron, merecen un complemento adicional a su renta.

El Sr. García Huidobro pide la palabra para precisar que la denominación de asignación de estímulo viene dada por un DFL del año 1986 y que no es creación del Rector. Concuera que la nomenclatura no es adecuada para un complemento salarial de carácter permanente. Concluye su alocución señalando que en atención a la consideraciones planteadas, su posición es favorable para le otorgamiento de la asignación de estímulo en comento con el sentido y alcance señalados.

El Secretario General explica que las resoluciones que otorgan asignaciones de estímulo con carácter permanente no han sido observadas por la Contraloría Interna. Porque esto se aprueba por Resolución.

El Presidente consulta por qué se podría generar duplicidad con el paso al escalafón profesional, a lo que el Secretario General contesta que hay funcionarios que reúnen la doble calidad de ser profesionales y también técnicos, dos calidades jurídicas distintas. Cuando funcionarios pasan al escalafón profesional, todas las demás calidades previas se cancelan y opera el régimen jurídico de la nueva, en este caso la profesional. Esto no involucra un desmedro económico por cuanto la asignación profesional es mayor.

La Sra. Soteras pide la palabra y plantea la duda acerca del significado de “ostentar” el título técnico y si ello significa que si otros funcionarios obtienen uno de los títulos técnicos, que da lugar al otorgamiento de la referida asignación, pero que no se los impartió la UMCE, acaso tendrían derecho a la asignación de estímulo en comento.

El Secretario General responde a la pregunta señalando que se otorgará la referida asignación a los funcionarios que integren la nómina elaborada por el Subdepartamento de Títulos y Grados, que no se encuentren en ninguna de las incompatibilidades antes mencionadas. Por lo tanto, sólo resulta aplicable a los funcionarios que se titularon de los cursos que impartió la Universidad. Por otra parte, señala que la asignación en comento tiene por objeto saldar una deuda histórica.

La Sra. Soteras solicita que, en orden a evitar problemas de interpretación con la redacción del acuerdo y que puedan acceder a la mencionada asignación otros funcionarios, se precise que es sólo para “estos” funcionarios.

El Secretario General informa que el tenor del Acuerdo N° 935 señala expresamente que la asignación de estímulo es para los 22 funcionarios cuya nómina se adjunta a él, y ahí se cierra. Por tanto, quienes no estén en ella o estando pero tenga alguna incompatibilidad presente o futura no podrá recibirla.

El Sr. Villarroel pide la palabra y expresa estar de acuerdo, dado que se trata de una antiquísima petición y se debe conceder. Plantea que la petición pedía que la asignación se otorgara con efecto retroactivo, considerando que la condición de su otorgamiento se habría cumplido décadas atrás.

El Secretario General señala que el otorgamiento de la asignación sería retroactivo hasta noviembre del año pasado, cuando el Rector accedió a otorgarla. A continuación, señala que ante la duda acerca de la aplicabilidad del efecto retroactivo, la ley N° 19.880, en su artículo 52, establece que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo,



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros, condición que se cumple en el caso en comento.

El Presidente plantea que la materia en comento sólo tiene sentido que lo analice la Junta Directiva en su dimensión presupuestaria, dado que el otorgamiento de asignaciones de estímulo es atribución del Rector y consulta si lo afecta.

El Secretario General concuerda con lo expresado por el Presidente en términos que, conforme a las atribuciones de la Junta Directiva, contenidas en el artículo 13 del Estatuto de la Universidad, le corresponde a este órgano colegiado pronunciarse cuando se modifica las plantas de personal, situación que no se configura con la asignación de estímulo en comento. En efecto, la planta se modificaría en el evento que se creara una asignación genérica. No opera respecto de asignaciones otorgadas a un funcionario en particular o a un grupo determinado de funcionarios. Señala para concluir que el hecho que la Junta Directiva se haya pronunciado respecto del otorgamiento de la referida asignación no lo invalida y que sólo constituye una solemnidad mayor que le confiere un mayor grado de certeza.

El Presidente señala que a la Junta le interesaría entonces más saber el total del costo que significará en el presupuesto de remuneraciones. Respecto del sentido y alcance del otorgamiento de la asignación es materia que le compete al Rector.

El Secretario General señala que el gasto está previsto presupuestariamente y que, de hecho, no se podría haber considerado otorgar, si no se hubiera considerado la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Señala para terminar que no cuenta con el dato exacto acerca del monto total previsto para el otorgamiento de la asignación, pero que puede solicitarlo a la autoridad correspondiente.

El Presidente expresa que la Junta está de acuerdo con el otorgamiento de la referida asignación de estímulo, en los términos ya tratados y que lo que interesa a la Junta es cómo será abordado presupuestariamente, para lo cual solicita que se informe al respecto en la oportunidad correspondiente.

El Secretario General recoge como conclusión que el sentido y alcance lo fijará el Rector y se informará a la Junta Directiva sobre los recursos y otorgamiento de esta asignación de estímulo desde la perspectiva presupuestaria.

#### **4. PROPUESTA DE POLÍTICAS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

El Presidente abre el siguiente punto de la tabla y ofrece la palabra a la Vicerrectora Académica.

La Vicerrectora Académica hace una breve introducción dando cuenta que el Sr. Claudio Rojas es el nuevo Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad y que sin perjuicio de ello, sus competencias, trayectorias y reconocimiento a nivel de educación superior en el país, sobre todo en el ámbito de la gestión y de la calidad de la gestión, son muy amplias. Señala que el hecho que el Sr. Rojas forme parte del staff directivo de la Universidad es un gran apoyo. Continúa su intervención señalando que el Rector le encomendó liderar la tarea de identificar y desarrollar una propuesta de política en el ámbito de vinculación con el medio, área que ha sido deficitaria.

El Sr. Claudio Rojas hace ingreso a la sala e informa que hará una presentación para facilitar la conversación y las consultas que puedan hacer los integrantes de la Junta.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

Empieza su alocución señalando que el Rector le solicitó que actualizara la propuesta existente de organización de la política de vinculación con el medio institucional, a la luz de los criterios y formatos de la CNA, sin embargo, adecuado a lo que son las características de la misión institucional, sobre todo porque lo que se busca es el propósito de acreditación de esta área. Señala que hay un documento que se le hizo llegar al Rector y que la presentación constituye una síntesis de dicho documento. La idea es plantear cómo esta área, o sus propósitos, contribuyen al planteamiento o al mejor desarrollo de la visión y de la misión institucional. O cómo, a través de esta área, se potencia la valoración pública de la importante tradición que tiene la UMCE. Cómo también, a través de esta área, se enriquece el proyecto formativo y la investigación de la Universidad. Señala que hay una discusión teórica conceptual acerca de si la vinculación con el medio constituye una tercera misión esencial o no dentro de las instituciones. Informa que hay algunas personas que sostienen que las áreas fundamentales son la investigación y la docencia, y otros dicen que hay una tercera misión que es de vinculación. Señala que la vinculación con el medio debiera tener una relación dialógica fundamental con la docencia y la investigación. Es decir, tiene que contribuir a potenciar las actividades de docencia y de investigación que la Universidad realiza. Y, un tercer elemento, que es el objetivo de referenciar el liderazgo de la UMCE en el ámbito de la educación inicial docente y un referente en el sistema educacional chileno. Sin perjuicio que cuenta con una carrera de salud.

Señala que, dentro de la política, hay dos elementos que se tienen que definir; es decir, *primero*, cuál es el medio social relevante en el que se desenvuelve la universidad, y *segundo*, cuáles son los componentes que van a caracterizar esas interacciones que tiene que tener la universidad en su vinculación. Dentro de ese medio social, relevante, se reconocen tres campos, los ámbitos del Estado y sus instituciones, en el caso de la Universidad, el Ministerio de Educación MINEDUC, el Ministerio de Salud MINSAL, el Poder Legislativo, el Consejo Nacional de la Cultura, el Sistema Escolar, la comisión Nacional Científica y Tecnológica, debieran ser ámbitos con los que la Universidad debiera interactuar y vincularse. Pero también hay organizaciones del mundo privado, que están relacionadas con el mundo educativo y el de la salud. Y, por último, la Sociedad Civil y sus organizaciones. Dicho eso, también se pide cuando se desarrolla esta área, que se identifique los alcances espaciales de la interacción, alcances que tienen que ver con el micro territorio, el barrio, el ámbito local. Los municipios de Ñuñoa, Macul, Peñalolén, que son los más cercanos. Pero ese es el ámbito más cercano, adyacente, prosémica. También hay a nivel regional, que serían todos los conjuntos de instituciones definidos en la otra parte, que sería la región metropolitana. Pero también el sistema nacional e internacional. Esto, muchas veces es muy importante, porque hay universidades en Chile, que estos espacios no son neutros. Hay universidades que se definen como una universidad internacional. Por ejemplo, la universidad de Concepción. Ellos se niegan a reconocerse como universidad regional, a pesar de que la Región del Bio-Bio la reconozca de su territorio propio. No, somos una Universidad Nacional de alcance internacional, además, Esos son elementos que constituyen la identidad de una nación. Por eso que los componentes son una cuestión muy importante, cuando la Universidad defina sus propósitos y objetivos, dónde está la UMCE y dónde se quiere ser referente.

El Director de Aseguramiento de la Calidad señala que, por tratarse esencialmente de una universidad pedagógica, ello define cuáles son los componentes de interacción que debieran ser propios de la UMCE, tales como el ámbito de la innovación pedagógica, tanto en su dimensión profesional disciplinar como también tecnológica, pero en el mundo de la educación; todo lo que tiene que ver con los perfiles de egreso y los planes de formación. Eso debiera ser muy poderoso y fuerte en la interacción de la universidad con su entorno; la investigación aplicada en la FID, todo lo que es educación continua, debiera ser un ámbito, muy relevante, sobre todo con la nueva ley y la regulación de la carrera docente que se establece allí. No solo con sus estudiantes, sino que también con sus profesores, que están dentro del sistema escolar; el desarrollo artístico y cultural, el desarrollo de la actividad física, el deporte y la recreación. Son conjuntos de ámbitos donde debieran darse las interacciones que la Universidad tiende a desarrollar.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

Como una precisión conceptual, señala que este tipo de interacciones tienen que ser *bidireccionales*. Es decir, son interacciones de mutuo beneficio o de mutuo interés entre los miembros del entorno o de las instituciones identificadas y la Universidad. En ese sentido, las actividades de extensión clásicas, como todo lo que son las manifestaciones artísticas culturales no serían propiamente de vinculación. Señala que, en su opinión, las acciones de extensión se podrían catalogar como *unidireccionales*, como una forma inicial de aprendizaje, de marcar una trayectoria, que va paulatinamente a contribuir a que se vayan gestando relaciones *bidireccionales*. En dicho contexto, muchas universidades, incluida la UMCE, tienen una importante tradición en términos de sus manifestaciones artísticas culturales y que las relaciones que se han generado en ese contexto con las que han hecho posible que las relaciones bidireccionales se hagan factibles.

Luego, en este marco de interacciones, entendiendo que el propósito virtuoso final es que sean *bidireccionales*, no dejamos aparte y no excluimos las que son *unidireccionales*, entendiendo que son parte de una cierta dinámica de vinculación que también es parte de una forma del aprendizaje de la trayectoria del aprendizaje, en la forma de vincularse.

Señala que una de las cuestiones que también está planteada en esta política de vinculación es cómo se organiza dicha área. En dicho contexto, sin perjuicio de las instancias superiores como la Honorable Junta Directiva y el Consejo Académico, presidido por el Rector, donde se da la definición de políticas y objetivos, se considera el establecimiento de un Comité Institucional de Vinculación con el Medio, en el que participen las principales instancias directivas de la universidad, coordinadas por el director del área de vinculación con el medio. Señala que, además, hay otras instancias que si bien no van a estar necesariamente bajo la férula de la Dirección de Vinculación con el Medio, sí tienen que ver con ella. Señala como ejemplo la Dirección de Educación Continua, que en otras universidades suele estar bajo la dependencia de la Vicerrectoría Académica, porque tiene que ver con el proyecto formativo, pero está necesariamente relacionada con la vinculación con el medio. Otro ejemplo de lo señalado es el posgrado y la investigación aplicada, que dependen de la Dirección de Investigación, pero que constituye una forma de vinculación con el entorno. Es decir, es la vinculación con el medio se relaciona de manera transversal con todas las unidades y órganos que de alguna forma interactúan con el medio y están en conversación con el ámbito de gestión del área. Esta situación que se describe en términos institucionales, también se produce en las áreas académicas, pensando en las facultades y departamentos académicos. En los términos presentados, la política de vinculación con el medio está orientadas a las facultades.

Respecto del Comité Institucional propuesto, se proyecta que debería sesionar al menos una vez al semestre, sin perjuicio de poder sesionar más veces. La idea es que no sea una instancia meramente nominal. Otro aspecto es su integración, la que se ha estimado que debe contar con miembros tanto internos como externos. La misión del Comité es contribuir a generar lazos, a generar interacciones y plantear miradas que permitan a la Universidad desarrollar y proponer acciones que estimulen el cumplimiento de la misión institucional. Plantea el Director que se estima que el referido Consejo debería estar integrado por miembros del Estado, como SENADIS, de los municipios más cercanos, miembros del sector privado, en resumen, aquellas instituciones a las que se les reconocen una legitimidad, una importancia relevante en el ámbito de la educación y de la salud. Se estima además necesario que esté integrado por miembros de la sociedad civil, como la presencia del consejo de profesores, del colegio de kinesiólogos. Desde la perspectiva internacional, instituciones como UNESCO, UNICEF. No se pretende que sea exhaustivo, pero sí instalar la idea que un conjunto de miembros de ese medio social relevante y que tenga algo que decir, algo que interpelar, en términos de cómo la universidad y en qué ámbitos, debe involucrarse y la forma en que debe construir sus redes.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

Por último, señala que la política de vinculación con el medio necesita reconocer cuáles son los mecanismos y ámbitos de evaluación del área. Esto tiene que ver con la necesidad del registro y análisis de actualización sistemática de las actividades, tanto de las unidireccionales, como de las que pretenden ser bidireccionales y la medición del impacto, tanto interno como externo. Es decir, cuánto y de qué forma han cambiado los planes de formación y los perfiles de egreso y los perfiles profesionales. Cuánto se ha impactado en la actividad del sistema escolar en escuelas específicas. Otro elemento tiene que ver con la revisión anual de los recursos asignados al área. Es un área que tiene que tener un presupuesto. Hay que plantear los recursos humanos profesionales que requiere el área, como los recursos de operación, tanto de procedencia externa como interna. Y, toda la metodología del área que tienen que ser incorporados. Estos aspectos no se incorporaron en la presentación porque dentro de la política, esas son materias que se establecen en los reglamentos correspondientes.

Concluye su presentación señalando que las materias tratadas fueron entregadas en un documento al Rector.

El Presidente ofrece la palabra para la formulación de consultas o comentarios.

El Sr. Garcia-Huidobro pide la palabra y señala, como consideración, que aprecia el esfuerzo que hay detrás de la formulación de una propuesta de política de vinculación con el medio, constatando un énfasis en establecer un marco definitorio. Sin embargo, considera necesario que se explicita de manera más clara el contenido de la política, su corazón. Señala que la Universidad tiene una misión que no puede cumplir sola y que tiene que cumplirla con el medio. Luego, la relación de la UMCE con el medio es mucho más intrínseca que en otras universidades. Expresa que se podría pensar que una universidad que se dedica a formar profesores de filosofía o teóricos en filosofía, tiene un cierto ámbito medio protegido. Cuando se aborda la formación de profesores, estos siempre se van a formar en dos partes, en las escuelas y liceos y en la Universidad. Entonces, el medio pasa a ser una parte constitutiva de la Universidad y del proceso formativo. Esto es lo que considera que no ha sido considerado en la propuesta. Estima que sería un acierto importantísimo para la UMCE, lograr un contacto con el nuevo servicio local de educación pública que se llama "**Barrancas**". Señala que en marzo tres comunas pasan a ser de educación pública. La expectativa es que la Universidad ofrezca un trabajo conjunto en el que los estudiantes participen. Incorporar como parte de la docencia ese servicio local. Propone atreverse a una acción más radical, que quiebre el esquema de extensión que en otras universidades suele tener incorporada la vinculación con el medio.

Considera que la vinculación con el medio de la Universidad es distinta a la que se hace en otras universidades, dado que para la UMCE es constitutiva de su trabajo y de su misión. Observa que la vinculación con el sector público la ve débil porque la vinculación con el CPEIP tiene que ser fuerte. La Universidad debe tomar la iniciativa de desarrollar capacidades de vinculación con el medio, que en organizaciones públicas es limitada.

La Sra. Soteras pide la palabra para comentar que le parece muy ordenada la información y tal se ha señalado previamente, viene a sistematizar o a estructurar lo que, a su entender, ha sido extensión y vinculación con el medio en el tiempo. Opina que en la Universidad la extensión nunca estuvo ligada sólo a la actividad artística o cultural, razón por la que se insistió, hace unos años atrás, para incorporar a su denominación la Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio. Constata que, a partir de la presentación, se volvería a separar la vinculación con el medio de la extensión y pregunta cómo quedaría ésta. Lo anterior considerando que siempre se ha tratado que en la Dirección de Extensión se realicen acciones bidireccionales. Ante lo comentado solicita que se aclare si la vinculación con el medio se aparta de extensión o si incluirá todas las acciones.

La Vicerrectora Académica responde la consulta señalando que la política de vinculación con el medio incluye todo y que dentro de la vinculación con el medio estaría comprendida la extensión.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

El Sr. Zaccarelli pide la palabra y opina que el área de vinculación con el medio es muy importante. En dicho contexto, consulta cómo se aborda el e-learning y consulta respecto de la misión de los integrantes del consejo asesor y si van a ser contratados, y el impacto presupuestario para la Universidad si son remunerados. Pregunta además si se contempla abordar los problemas medioambientales. Pregunta si el Consejo operará intramuros o extramuros. Desde la perspectiva artística y cultural, comenta que nunca ha visto alguna publicación del quehacer artístico en la Universidad. Concluye diciendo que la falla no ha estado en los Directores de Extensión sino que en el modus operandi.

El Sr. Villarroel opina que la vinculación con el medio es un tema del que la Universidad se tiene que hacer cargo como punto de partida, para lo cual se requiere la formulación de una política institucional con el medio, porque ya es parte del aparato conceptual para la acreditación, legitimado por la CNA y que la Universidad no tiene otra opción que lograr. Comenta que la presentación contiene una propuesta de organización, sin embargo observa que le falta mayor concreción. Concuera con el Sr García-Huidobro en términos que a la propuesta le faltaría “corazón”, “escuela” y considera que requiere de más ambición. Informa que, hace unos meses, se invitó al Decano de la Universidad de Sevilla y no hubo difusión ni información de ningún tipo, porque no hay un protocolo de información. Plantea la necesidad de mirar más allá de los propios muros. Indica que los organismos internacionales que se nombraron en la presentación están en Chile, por lo tanto, se puede partir con ellos. Concluye su intervención señalando que es necesario concretar la política y las acciones de vinculación con el medio.

El Sr. Jorquera pide la palabra e indica que fue director de extensión durante bastante tiempo en la Universidad y considera que algunas de las opiniones expresadas se ajustan a ése período en que se desempeñó como director, conforme a la concepción de la extensión de la época, no fue obra suya, sino que se fue creando con el tiempo. Señala que en dicho período se consideraba a la Universidad como un núcleo exquisito de elite, centrado en sí mismo y en sus objetivos y que esa agrupación o entidad, ocupando un sitio en la sociedad, debía irradiar de un modo sabio, nutriente, consistente y permanente hacia la comunidad. Por su parte, señala que esa comunidad se beneficiaría de estas políticas de extensión y de todo lo que la Universidad producía en lo científico, artístico, cultural, etc. Comenta que efectivamente, tal como lo expresó la Sra. Soteras, en ése periodo, había una actividad menor en ese sentido. Opina que esta especie de paternalismo, se produce en Francia en el año 68, en el que estuvo presente, para observar lo que los franceses llaman darle vueltas y poner las cosas justo en el lado contrario. Comparativamente, las concepciones que animan ahora a la Universidad son totalmente distintas. Expresa que el error en que se incurre hoy es en la idea de *democratizar*, pero que considera un concepto errado, falso o engañoso. Lo que corresponde, en su opinión, es *socializar*, no democratizar. Señala que en Chile se democratizó mucho la cultura. A modo de ejemplo, comenta que había un tren que se llamaba “tren de la cultura” y que llegaba hasta Puerto Montt, que iba parando en estaciones, presentando expresiones artísticas y que luego se iba, pero sin preocuparse o detenerse a considerar los cambios que había generado, si es que los había generado. La socialización tiene por objeto producir cambios, más que un baño cultural. En dicho contexto, expresa su satisfacción por la exposición, porque, en primer lugar, por fin se empieza a sistematizar lo que es el ámbito de la Vinculación con el Medio. Porque antes siempre estuvo en extensión. Y en extensión no hubo capacidad para hacerlo. Señala que la vinculación con el medio es una necesidad que finalmente, se empieza a abordar con seriedad, señalando sus elementos y acciones. Termina su comentario indicando la vinculación con el medio debiera visualizarse como leitmotiv, incluso de carácter ideológico. La vinculación con el medio debe ser activa y transformadora. De este modo, más que llevarle cultura a una población de Santiago, se trata de que el conjunto social pueda sentirse estimulado y crear sus propios formas culturales y apreciaciones que le hacen bien al país.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

El Sr. Beltrami solicita la palabra para relevar de la propuesta de política de vinculación con el medio, la interacción que se plantea con la investigación, considerando el engranaje y la potenciación que ambas pueden mutuamente realizar. Considera que la vinculación con el medio también se puede lograr con el impacto que alcancen los alumnos a través de la investigación disciplinar y de qué manera el 1+1 no es 2, sino que sea 3. Concluye su comentario diciendo implementando bien la vinculación con el medio, se puede lograr mucho en la interacción.

La Srta. Valentina González pide la palabra y plantea la duda sobre el rango de participación estudiantil dentro de la preparación del proyecto. Señala que en la presentación se hizo referencia a la Junta Directiva y al Consejo Académico, instancias en las que el estamento estudiantil tiene una participación minoritaria. Dado el carácter central de la vinculación con el medio, pregunta acerca de cómo sería su aplicación práctica. Pregunta además acerca de la posibilidad que el proyecto se pueda ampliar, para que los estudiantes puedan hacer las acotaciones correspondientes. Expresa que los estudiantes están muy interesados en la vinculación con el medio, precisamente por ser estudiantes de pedagogía.

La Sra. Soteras indica estar de acuerdo y señala que, actualmente, los estudiantes pueden participar en los proyectos de extensión y vinculación con el medio, pueden proponer proyectos, al menos en el ámbito que ella conoce. Concluye diciendo que no tiene sentido la vinculación con el medio si no participan los estudiantes.

Valentina González replica que ésta es la razón por la que preguntaba acerca del grado de participación de los estudiantes, si es desde las carreras, las facultades o en instancias como estas.

La Vicerrectora Académica pide la palabra y comenta la necesidad de integrar la vinculación con el medio con el modelo educativo. Comenta que un diagnóstico que tiene, junto con el Director Rojas, es que se ha observado en la universidad cierta práctica endogámica. Señala que la UMCE es una universidad en la que ocurren muchas cosas, se hacen muchas cosas, pero por temas que tienen que ver con una falta de preocupación de que aquello se difunda, porque parte en varios niveles. Informa que se ha estado abordando el tema, que no solamente es responsabilidad del área de comunicaciones, aunque que estima que hay una tarea importante respecto del manejo de las comunicaciones tanto internas como externas, de manera estratégica. Señala que es un tema que se ha conversado con el Rector y que se debe abordar de manera urgente, en todos los niveles. Plantea la necesidad de tener una mirada mucho más sistémica y estratégica.

Plantea la Vicerrectora Académica que hay ciertas acciones de relación con el medio, que están motivadas por la gestión actual. Informa que se está realizando un trabajo muy cercano con el CPEIP y con la educación pública. Pero, para aprovechar este comentario, quizás identificar y que ustedes pudieran hacernos comentarios del contenido de esto, por ejemplo, en los elementos que son los criterios del desarrollo del área. Plantea como sugerencia a los integrantes de la Junta que puedan leer más en detalle la propuesta para que pueda hacer sus comentarios al proyecto, los que estima serán de mucha ayuda. Considera que para implementarse adecuadamente, debe concebirse como modelo educativo en los componentes de la interacción, dado que al referirse a la innovación pedagógica es probablemente al proceso formativo. Y el proceso formativo de la UMCE es con el medio y desde el medio. Señala que así lo entiende la Universidad. Respecto de la preocupación expresada en relación con el consejo propuesto, señala que los integrantes externos del consejo serían nombrados desde instituciones con que la Universidad tiene una relación larga, en las que la UMCE imparte formación. Concluye su intervención señalando que ésta ha sido la lógica detrás de esto.

El Sr. Rojas complementa lo expresado por la Vicerrectora Académica, indicando que siempre hay riesgos en este tipo de presentaciones y quedando la sensación que se parte de cero, en términos de los contenidos y de la sustancia de las actividades que se realizan. Sin embargo, indica que ello no es así, dado que en la UMCE se desarrollan una



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

enorme cantidad de acciones, que le dan sustancia a la UMCE, tanto respecto de acciones unidireccionales como bidireccionales. Plantea que el esfuerzo que hay que hacer de organización, es cómo darle un contenido que sea más estratégico, es decir, que tenga como fundamento el contribuir a los propósitos de la UMCE, que busca ser una universidad referente del Estado, en el ámbito de la educación. En dicho contexto, estima que la vinculación con el medio debiera contribuir a eso, sin ser esto lo único.

Plantea la prevención de que los procesos y acciones de la Universidad son endogámicos, poco comunicados o no bien transmitidos, se pierde la posibilidad de ser referente en función de los valores de la UMCE.

El Presidente plantea que cuando se habla de extensión y vinculación con el medio, es también de alguna manera, cómo la sociedad llega a visualizar la Universidad. Señala que hay universidades que no se ven en la sociedad y que no tienen presencia y, en la línea de lo que plantea el Sr. Jorquera, Se busca que la Universidad sea un agente de cambio de la sociedad. Señala que no hay que olvidar los agentes de cambios que son las personas. Una universidad que no tiene personalidad, no se visualiza. Señala que la competencia de las grandes universidades norteamericanas, consiste en destacar qué universidad tiene más premios nobeles. O quiénes son las que tienen la biblioteca más completa a nivel mundial. Cuáles son las que tienen los laboratorios de punta respecto de determinados temas. La mirada detrás de esos criterios está en la visualización de lo que son capaces de hacer y de lo que son capaces de atraer. Porque a fin de cuentas, eso es lo que se persigue, atraer los mejores estudiantes, los mejores profesionales y que la opinión de nuestra Universidad gravite en las esferas políticas, culturales y sociales. Es decir, la presencia de la Universidad es de alguna manera el pensamiento de la sociedad. Enfatiza la idea de al centro de todo y lo más importante son las personas.

El Presidente releva la importancia de rescatar los íconos que tiene la Universidad, del pasado, del presente y del futuro. Señala que una universidad tiene que tener estos tres elementos y pensar cómo se va a instalar en determinadas áreas de modo que sea señera en lo que proponga, para lo cual requiere de personas. Señala la necesidad de promover que los académicos opinen en el campo de la lingüística, de la historia, de las ciencias, etc. se requiere abrirles las puertas y facilitarles que ellos sean estos agentes de cambio. Concluye que la visualización de estos académicos es la esencia intelectual que tiene la Universidad. Entonces, dentro de todos estos procedimientos, no olvidarse de la importancia de lo que representa el pasado, presente y futuro. Termina se intervención agradeciendo la presentación del Director de Aseguramiento de la Calidad e indicando que se requiere seguir discutiendo, como corresponde en toda universidad.

El Sr. Beltrami pide la palabra y comenta que revisando el aspecto de lo que es el consejo de vinculación con el medio por facultad, pensando en la estructura de los consejos de facultad, hay que considerar que algunas facultades funcionan con consejos de facultad ampliados, con representantes estudiantiles. En dicho contexto, plantea la utilidad que en el consejo de vinculación con el medio propuesta haya participación de un representante estudiantil. Pregunta al Secretario General si los estatutos actuales de la Universidad admiten implementar la participación estudiantil en los términos propuestos.

El Secretario General responde que la universidad puede fijar sus políticas y estructuras. Previene que no es posible modificar las estructuras descritas en el Estatuto, pero que en lo no contemplado, la Universidad tiene la facultad de establecer las estructuras que requiera. Señala como ejemplo, que en la enumeración de las atribuciones de la Junta Directiva, la primera de ellas es fijar, a propuesta del rector, la política global de desarrollo de la universidad y los planes destinados a materializarlos.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

El Sr. García Huidobro consulta si se seguirá abordar el tema, dado que considera que requiere de mayor desarrollo. El Presidente le contesta indicando que, como parte del desarrollo de la materia, la meta es la acreditación del área y que la materia se seguirá tratando y solicita que ello quede consignado en el acta.

El Sr. Rojas se despide y se retira de la sesión.

**5. EMPRÉSTITO BANCARIO EN EL CONTEXTO DE LA LEY DE INCENTIVO AL RETIRO E INFORME SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE DOS CUENTAS CORRIENTES CON SUS RESPECTIVAS LÍNEAS DE SOBREGIRO;**

El Presidente abre el quinto punto de la tabla y hace ingreso a la sala el Director de Administración, Sr. Leonel Durán Durán.

El Sr. Durán saluda a los presentes y da inicio a la presentación del punto que consiste en el requerimiento de un empréstito con la finalidad de financiar los gastos que irrogue la ley de incentivo al retiro. Informa que la ley tiene dos componentes, el primero es administrativo. Señala que está en su última etapa de tramitación el reglamento de la ley y, una vez en vigencia, se capacitará a los profesionales de la Universidad y se aplicará. Los funcionarios tendrán un plazo de 180 días para ver si se retiran o no, porque es de carácter voluntario. El segundo ámbito es académico y profesional, la ley de incentivo al retiro se encuentra actualmente en discusión en el Congreso. La diferencia entre ambas leyes, es que en la ley de incentivo al retiro para académicos y profesionales, no va a contar con un reglamento. Es decir, se publica la ley y se aplica a contar de su entrada en vigencia. En ambos casos se ha informado a las instituciones que van a haber cupos anuales que serán distribuidos entre las universidades. La Universidad tendrá que informar las postulaciones de los funcionarios académicos, profesionales y administrativos. El plazo que abarca es desde el año 2017 hasta el 2024. Desde la perspectiva de las mujeres, las que cumplan 60 años pueden acogerse hasta los 65 años. No así los hombres, que al cumplir los 65 años tienen que postular para irse inmediatamente. Si no ejercen su derecho oportunamente perderán el beneficio. Probablemente, la próxima ley de incentivo al retiro se promulgue dentro de 7 u 8 años más, después del año 2024. El Sr. Durán explica cómo se financiará el retiro. Una parte la financiará el Estado y las instituciones tendrán la posibilidad de endeudarse. Los montos son de gran envergadura y la Universidad no cuenta con los recursos para afrontar el proceso. En cifras totales, sólo el año 2017, podrán acogerse 94 académicos, hombres y mujeres y 36 funcionarios no académicos, lo que da un total de 130 personas, con un monto total a financiar de \$ 2.997.000.000.- (dos mil novecientos noventa y siete mil millones de pesos), sólo para el año 2017. Señala que es muy probable que las personas esperen el último año. Es decir, se estima que las mujeres no se van a retirar a los 60 años, sino que a los 65. La postura de la Dirección de Administración ha sido de anticipación, considerando los montos máximos involucrados. Describe como fue el financiamiento para el proceso del año 2010, en el que la Junta Directiva aprobó la contratación de un empréstito por \$ 1.700.000.000.- (mil setecientos millones de pesos), pero que entre el año 2010 y 2012, al final el total que la Universidad tuvo que financiar fue la suma de \$ 2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos), situación que afectó fuertemente la caja de la universidad. Esta situación tuvo a la Universidad en dificultades, porque se tuvo que ocupar recursos operacionales para financiar desvinculaciones, debiendo haber solicitado un empréstito mayor.

En razón de lo expresado, el Director de Administración plantea que la decisión que tome la Junta Directiva sea lo más ajustado posible a la realidad, sin embargo, previene que la Universidad no puede endeudarse por el monto total de \$ 5.600.000.000.- (cinco mil seiscientos millones de pesos) que abarca todo el proceso. Señala que tampoco se le otorgaría un crédito por un monto de esa envergadura a la Universidad. Recuerda que para el proceso de 2010, la licitación pública que se convocó tuvo que declararse desierta y que finalmente fue necesario recurrir al trato directo, lo que da cuenta que fue dificultoso obtener el otorgamiento del crédito en dicha oportunidad, el que se logró a días de tener que dar cumplimiento a los académicos que se desvincularon.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

Conforme se expresa en el gráfico, el año con la mayor cantidad de personas que pueden acogerse es el 2017. Como alternativas, la primera es solicitar un crédito \$ 2.997.000.000.- (dos mil novecientos noventa y siete millones de pesos). Señala que es necesario considerar otro componente, que es la reposición del personal académico y del administrativo. Lo anterior dado que si se va a desvincular a 130 funcionarios, lo ideal es no reponerlos en una relación de uno a uno. Para ello es necesario establecer un plan. Lo dificultoso es que estos, son los totales; según lo informado, el cupo total para el ámbito administrativo va a ser de 200 cupos aproximadamente, por lo tanto, a la Universidad le corresponderá estimativamente de 30 a 40 cupos, de acuerdo al porcentaje. De un total de 36, para el primer año del proceso, la Universidad está ajustada. Para el ámbito académico no hay información, situación que dificulta la planificación dado que no se conocen el número de cupos con contará la Universidad. Atendidos los tiempos involucrados, la Universidad no puede esperar el otorgamiento de los cupos, dado los plazos requeridos para contratar empréstitos a través de licitación pública. Señala, por último, que atendido el monto del crédito requerido, la contratación deberá someterse al trámite de Toma de Razón, por parte de la Contraloría General de la República.

El Presidente consulta si el empréstito es para el caso de los administrativos que se acogerán a retiro. A lo que el Sr. Durán contesta que es para ambos casos, tanto el de los administrativos, como el de los académicos y profesionales. Propone que se contrate un solo empréstito, por las condiciones crediticias, dado que a mayor monto, menor es la tasa y el costo total del crédito. Se estima el plazo de tramitación de la contratación en 60 días, considerando que el plazo que otorga la Ley es de hasta 180 después de cumplidos los requisitos para los hombres. Otra opción es esperar a que se determinen los cupos, pero estima que conlleva un mayor riesgo para la Universidad. Propone ser precavidos porque considera que la Universidad está en el tiempo de iniciar los procesos y sugiere dejar un acápito que diga que se pide por el crédito por \$ 2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos), pero que quede sujeto a la aprobación de la ley de incentivo al retiro, mediante la modalidad de cupos. La idea es no pedir un empréstito por \$ 3.000.000.000.- (tres mil millones de pesos), si el año 2018 se va requerir contar con \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos). Desconoce si eso fuera factible, considerando que el escenario es de 130 cupos para la UMCE, como máximo. El Presidente consulta las reparticiones a que corresponden los 94 académicos o profesionales que se acogerán a retiro.

El Sr. Durán responde indicando que para el año 2017, se consideran 94 personas, 57 mujeres y 39 varones. De estas 57 mujeres, hay un porcentaje que tiene 60 años y a lo mejor no se acogen a retiro. 44 académicos son mujeres y 34 varones. Autoridades 2, directivos 1, profesionales 8. En resumen, son 78 académicos en total que cumplen los requisitos para el año 2017.

El Presidente solicita que se indique de unidades o facultades son y de qué manera las facultades van a emprender el problema de reemplazar; con qué calidad de académicos van a reemplazar a los que se van a ir. Pregunta si los académicos de recambio tendrán la misma jerarquía de los salientes. De esta manera, es posible generar un diferencial que permita no pedir el préstamo, o reducir el monto del crédito a pedir. En dicho contexto, el Presidente señala la importancia de conocer las políticas de recambio por facultades.

El Sr. Durán advierte que, si se van 94 académicos o funcionarios, habrá que pagar \$ 1.153.000.000.- (mil ciento cincuenta y tres millones de pesos), independientemente de la política de recambio. Señala que no tiene conocimiento para responder cuál es la política académica de recambio. Es posible que la Vicerrectora Académica tenga información o si haya tratado el tema con los consejos de facultades o decanos. Propone que no se genere un remplazo 1 a 1. Comenta que para el proceso del año 2010, la dotación no disminuyó, sino que aumento. Opina que para la presente situación, se debe aplicar un política de recambio distinta a las aplicadas previamente.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

Advierte que la única manera de amortizar el costo del empréstito es con la reducción de dotación que se logre a través de la nueva política de recambio. Sugiere que, si se van 94, lleguen 50 a un menor costo. Y, con el delta se puede pagar el endeudamiento.

El Sr. Beltrami expresa su opinión como académico y estima que el panorama es difícil de tener claro con la información con que se cuenta. Comenta la explicación proporcionada por el Presidente de la Asociación de Académicos, en términos que, dentro del proyecto de ley, para los académicos viene la opción de que los profesores asociados y titulares que se acojan a retiro, puedan postular a 12 horas, si quieren y tienen las condiciones para seguir en docencia. Si son asociados hasta 12 horas y los titulares hasta por media jornada, si hacen investigación. Porque claro, está el aspecto económico, pero tampoco se puede descuidar la formación de los estudiantes. Entonces, los profesores que postulen, pueden quedar con menos horas y va a provocar amortización. Pero también se va a necesitar el ingreso de académicos que tengan una formación acorde. Primero, hay que saber qué académicos están interesados. En mi facultad hay académicos que tienen la edad, pero que no están interesados en acogerse al retiro. Van a esperar unos años más. Es incierto todo, faltan elementos de un catastro preliminar.

La Vicerrectora Académica pide la palabra y señala que es un tema muy relevante e informa que no cuenta con todos los elementos como para emitir un juicio ni tener una planificación más clara. Señala que se está realizando un estudio en el que se está determinando la necesidad efectiva de dotación. Señala que se ha advertido que no existe una claridad respecto de la necesidad efectiva de dotación de académicos, para poder planificar y establecer una política de remplazo de la dotación que se acoja a retiro. Agrega que complementariamente a esto es la mirada de desarrollo estratégico y lo que se quiere lograr. Señala que en la actualidad hay problemas de productividad académica con los académicos con que cuenta la Universidad. Otro problema que presenta la Universidad es que los buenos académicos que son captados, cuando constatan las condiciones contractuales, no se quedan porque las remuneraciones que ofrece la Universidad no son competitivas en comparación con las condiciones ofrecidas en otras universidades del sistema. Plantea la necesidad de analizar cuál es la composición de renta que necesita la UMCE para poder componer buenos equipos académicos. Estima que una posible razón para la baja productividad es que los académicos no tienen incentivos, comparado con otras universidades. Plantea la idea de instalar convenios de desempeño o productividad, estableciendo un esquema de renta compuesta, Señala que la Universidad está pagando muy por debajo del promedio de otras universidades por publicaciones, casi un tercio. Lo que lleva a los académicos a que, en vez de investigar como responsable, les conviene hacerlo como co-investigador, porque así le llegan más recursos. En ése sentido la política actual de la UMCE no atrae, lo que incide en el desarrollo institucional. CONICYT propone que la jerarquía académica sea de asistente, sin embargo, en la UMCE, la renta correspondiente a esa jerarquía es muy baja y no atrae. Se está considerando como mecanismo paliativo el otorgamiento de una asignación especial para académicos que se adjudiquen proyectos CONICYT.

El Rector hace ingreso a la sala, saluda a los presente y pide disculpas por su retraso.

El Presidente señala que no hay duda de la necesidad de contratar el préstamo, porque se requiere para cumplir con la normativa. Pregunta cómo se fija un monto o si el monto queda abierto a las condiciones que se van a establecer en el momento en que se tenga la definición de las personas que van a postular. Considera que es un tema que no se puede resolver en este momento. Plantea la posibilidad de contar con algún elemento un poco más concreto que la cifra global propuesta por el Director, para lo cual estima necesario tener un informe de las distintas unidades sobre lo que podría suceder con los que se van a acoger a retiro y sus reemplazos, que es otro tema que va a impactar las remuneraciones. Estima que esos antecedentes deberían estar más claros en los próximos días. Plantea la idea de tener una reunión adicional en octubre, dado que la presente corresponde a la sesión ordinaria del mes de septiembre, lo que permitiría ampliar el tema para saber hasta qué punto se puede aprobar la necesidad del empréstito y así tener flexibilidad con la cantidad.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

El Sr. Duran concuerda con la propuesta del Presidente y sugiere que, considerando los plazos necesarios y que la contratación de un empréstito de la envergadura señalada requerirá la Toma de Razón, por parte de la Contraloría General de la República, se aprueba el endeudamiento sin expresión del monto y se inicien las gestiones. Luego, una vez determinados los cupos, se podrá afinar el monto de la contratación. Señala que se realizará un estudio para la reposición del personal. Señala además que el empréstito que se contrate sea a tasa fija. Comenta que para el empréstito bancario de 2010, se acordó una tasa variable mediante un swap, situación que llevó a la UMCE a pagar sobre el 10% en interés por una cifra de más de 1.000 millones, hecho que tuvo un efecto desangrante. La duración del empréstito sería de entre 6 y 8 años, en orden a garantizar que la universidad tendrá el flujo operacional de caja que le permita funcionar adecuadamente y pagar la cuota del crédito. Concluye informando que la contratación se efectuaría a través del procedimiento de licitación pública.

El Presidente pregunta hasta cuando se aplica la ley, a los que el Director Durán contesta que se aplicará con un tope de 8 años, hasta el año 2024. Este sería límite para el endeudamiento, previendo que se dictará para entonces una nueva ley de incentivo al retiro. Aclara que la Ley permite un endeudamiento que se extienda pasado el presente período presidencial.

El Presidente plantea que son dos los elementos a aprobar, primero, estaría el acuerdo de aprobar el empréstito para estos fines; y, segundo, que el plazo máximo del empréstito sería hasta el 2024, plazo en que se termina el proceso. El monto a definir quedaría pendiente al costo efectivo. Por esta razón estima necesario contar con la estimación de costo lo antes posible en un máximo de dos semanas.

El Sr. Duran plantea la necesidad de considerar un monto superior al número de funcionarios que han expresado su interés de acogerse a retiro, dado el número final podría superar el previsto, situación que generaría un problema a la Universidad.

El Secretario General comenta que, sin perjuicio de lo que informa el director de la DAF, no es posible someter al trámite de Toma de Razón un empréstito para el que no se señale monto. El Presidente replica indicando que el acuerdo tendría que señalar un monto máximo. El Secretario General propone complementar el requerimiento del Director de Administración, planteando un monto máximo para el empréstito, explicando que la contratación de empréstitos tiene dos etapas para su aprobación. La primera, que consiste en la Toma de Razón de la aprobación de la contratación del empréstito por parte de la Junta Directiva; y, la segunda, que consiste en el proceso de contratación misma del empréstito, que se inicia con el llamado a licitación pública, el cual también debe ser Tomado de Razón. Señala que este procedimiento se ha utilizado para contrataciones anteriores. Señala que el Acuerdo de la Junta puede condicionar que el monto de la contratación deberá especificarse, para el proceso de contratación.

El Rector informa que el día de ayer, la jefa de la DIVESUP mandó un mensaje a todos los rectores diciendo. *“Estimados rectores, les escribo para contarles que hoy día terminamos de tramitar en las comisiones del senado la ley de incentivo al retiro de académicos de universidades estatales. Por lo cual falta solo que se vea en sala. Si no se ve hoy, será la próxima semana y con eso quedará despachada la ley. El proyecto no ha tenido cambios, se mandará tal cual”*.

El Presidente somete a aprobación la contratación de un empréstito, con los dos elementos señalados previamente e incorporando la sugerencia del Secretario General por el monto máximo de hasta \$ 2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos), para el año 2017 y que el ajuste del monto si es menor se hará al momento del llamado de licitación pública.

El Secretario General señala que el monto determinado será informado a la Junta Directiva.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  

---

SECRETARÍA GENERAL

Acuerdo N° 944 J.D.

**SECRETARIA GENERAL**

**JUNTA DIRECTIVA**

Sesión ordinaria del 12 de octubre de 2017.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 1986, Título IV, Artículo 13, letra q).

**Considerandos:**

1. La inminente dictación del Reglamento para la Ley N° 20.996, de Incentivo al Retiro para los funcionarios no académicos; y, la próxima promulgación de la Ley de Incentivo al Retiro para Académicos, Profesionales y Directivos de las universidades del Estado.
2. Que, la solicitud del Director de Administración de aprobar la contratación de un empréstito bancario, por el monto máxima de \$ 2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos), con cargo a los recursos propios de la Universidad, con plazo máximo hasta el año 2024, para financiar el retiro de los académicos, profesionales y funcionarios no académicos que se acojan a retiro, en conformidad con las referidas leyes de incentivo al retiro.

**ACUERDO 944:**

La H. Junta Directiva de la Universidad aprueba, por unanimidad, la contratación de un empréstito bancario, con cargo a los recursos propios de la Universidad, por un monto máximo de \$ 2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos), por un plazo máximo de 8 ocho años, hasta el año 2024, con el o los bancos que ofrezcan las mejores condiciones crediticias, para financiar los gastos que irrogue el retiro de los funcionarios académicos, no académicos, profesionales y directivos, en conformidad con las respectivas leyes de incentivo al retiro.

Al momento de proceder al llamado de licitación pública, para la contratación del empréstito objeto del presente acuerdo, el Director de Administración deberá informar a la H. Junta Directiva el monto total del empréstito que efectivamente se contratará.

\*\*\*\*\*

En atención a la hora, el Presidente posterga el informe sobre el estado de tramitación de la contratación de dos cuentas corrientes, con sus respectivas líneas de sobregiro, para la próxima sesión.

El Director de Administración se despide y procede a retirarse de la sala.

**6. VARIOS**

El Presidente da inicio al sexto punto de la tabla y ofrece al Rector la palabra para informar de su cuenta.

El Rector expresa que, atendida la extensión de su cuenta y la hora, sólo dejará la minuta.

El Presidente consulta a los presentes si estaría de acuerdo para reunirse en la última semana de octubre. Los presentes acceden, hecho que queda consignada en el acta y ofrece al Rector hacer alguna reseña de su cuenta.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

El Rector informa que la cuenta propiamente tal la realizará ante la comunidad universitaria, incluyendo a la Junta Directiva, el 18 de octubre, ocasión en que se realizará el ritual de asunción de la nueva rectoría, que ha sido postergado por distintas razones. Ese mismo día, se rendirá un homenaje a los profesores, en celebración de su día, y en la segunda parte, se realizará la cuenta de la gestión 2015 – 2017, para informar sobre la marcha de la Universidad en esos últimos años. A continuación procede a invitar a todos los presentes, a las 11,30 en el Salón de Honor. Informa que se abordarán 26 temas de la cuenta, todos casi en el mismo orden de importancia. Señala que la Universidad ha recibido visita de pares para dos carreras de educación diferencial. Señala que la modalidad nueva de la CNA es entregar solamente un informe parcial, no se informa sobre el proceso mismo, solamente indica las debilidades resueltas o logradas. En ése sentido, desde la perspectiva de las debilidades resueltas, en ambos casos les fue bien a las carreras de Problemas de Audición y Lenguaje; y, de Problemas de Aprendizaje. Pero previene que el informe no me permito concluir nada con certeza.

Continua informando que el 23 de octubre, participará en la ceremonia de premiación de la Global Prize Teacher Chile, donde se elige al mejor profesor de Chile, certamen en el que participa como jurado. Señala a continuación que ha habido problemas con los honorarios, pero que ya están resueltos. Señala que el día 13 de octubre asistirá a la ceremonia de promulgación de la ley que crea el Ministerio de las Artes y el Patrimonio, en el palacio de La Moneda.

Informa que la razón de su retraso se debió a que estaba en la sesión del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y que no podía retirarse antes o excusarse sin afectar el quorum. Comenta que el proceso legislativo del Proyecto de ley de Universidades Estatales está ya casi en su punto final. Informa que la organización Aurora de Italia, entregó becas a tres estudiantes de la universidad. Señala que el 4 de octubre se realizó una reunión con la Comisión FID y el CPEIP. A ésa reunión asistió la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación, Ana María Figueroa, en representación del consejo de decanos de las facultades de educación. Informa que su presencia como Rector fue en representación del Consejo de Rectores, no por la UMCE. Señala que es una instancia relevante, porque permite conocer ciertas acciones que ocurren en el mundo de la educación, donde el tema que se ha tratado en las últimas sesiones, es la prueba de diagnóstico, que rindieron los estudiantes de pedagogía, conforme a la ley 20.903, que obliga a los estudiantes de pedagogía en el cuarto año a rendir esta prueba de diagnóstico, que es requisito para la titulación. Solo para eso, no es vinculante con ningún otro proceso más. No incide como dato para acceso al sistema. Pero, es vinculante para las universidades porque el resultado de esta prueba va a las instituciones y, de acuerdo a sus resultados, las instituciones tienen que diseñar un programa de nivelación o remedial. Señala que los estudiantes reciben individualmente su rendimiento, pero la universidad no tiene esa evaluación. Entonces, las críticas que se han hecho, giran en torno a la idea de la dificultad de hacer todo un rediseño sin tener toda la información. Informa que los resultados ya se entregaron y que próxima semana, a través de la VRA, se va a realizar una reunión con todos los directores de carreras y decanos, para informarles. No hay información que permita comparar a la UMCE con las otras instituciones. Solamente hubo una muestra, que se entregó hace un par de meses, donde la UMCE aparece en cuarta posición en las carreras de diferencial, párvulos y básica. Señala que todas las carreras están sobre el 60%. La carrera de historia fue la que obtuvo la máxima puntuación con un 74%. Y tenemos la carrera de Educación Básica con un 54%.

El Rector señala que, en términos generales, las otras instituciones no están mejores que la UMCE. No es una prueba cuyos resultados sean desbordantes, pero permite autoevaluar. Señala que aproximadamente un 10% de los inscritos no rindieron la prueba. A pesar de que se les avisó por todos los medios.

La Vicerrectora Académica pide la palabra para informar que sobre la estrategia que se va a ocupar, es identificar con las carreras los elementos que son medidos en la prueba, para determinar cuál es la debilidad que tienen los planes de la UMCE respecto del plan de estudios.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

SECRETARÍA GENERAL

El Presidente pregunta si se puede conocer el promedio, por pregunta, a lo que el Rector responde que los promedios están, pero agrupados. No son individuales por estudiante. A propósito de lo que dice la Vicerrectora Académica, un gran inconveniente es la oportunidad en la entrega de resultados, porque si la prueba se rinde en el mes de enero y, en segunda oportunidad para los rezagados, en el mes de marzo, uno esperaría que en abril o mayo, se pudiera tener los resultados para hacer los diseños de reforzamiento. Sin embargo, informa que los resultados se recibieron hace poco más de una semana. Entonces, no hay tiempo, ni se puede esperar mucho atendido lo avanzado que está el año. Informa que este problema se hizo presente con la asistencia de la Sra. Paula Beale, que es la directora ejecutiva de la CNA y se indicó que no era vinculante para los estudiantes, pero sí para las universidades, porque la información se le entrega a ellas. Por lo tanto, la CNA va a pedir el diseño del reforzamiento para este año. Señala que se aseguró que este año no serían considerados estos resultados para el proceso que implicaría el año 2018, para la acreditación de carreras de pedagogía. Señala que el Consejo de Decanos, a través de la Decana Figueroa, solicitó por escrito esta garantía que expresó la Sra. Paula Beale.

Informa a continuación que asumió un nuevo director de investigación y postgrado, el Dr. Víctor Hugo San Martín Ramírez, quien lleva un par de semanas. Ha tomado pleno conocimiento del estado de situación de la investigación de nuestra universidad. Ya nos entregó un informe completo la semana pasada. Con esto, el Rector cierra su cuenta.

El Presidente agradece la Rector pone término a la sesión.

El Secretario General informa que, conforme lo solicitado en la sesión anterior, se hizo entrega junto con la carpeta, las resoluciones que aprobaron el encasillamiento, que dan cuenta de los requisitos que debieron cumplir los beneficiados por la medida.

No habiendo más intervenciones y siendo las 20:15 horas, se cierra la Sesión.

JAIME ESTEBAN ACUÑA ITURRA  
ABOGADO  
SECRETARIO GENERAL